



Alcaldía de Montería

FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS

NOMBRE: MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE 2022

HORA: 2:00 PM

TELÉFONO CELULAR: 3106544379

CORREO ELECTRÓNICO: meryhelen-83@hotmail.com

NOTA: FAVOR ACERCARSE A LA OFICINA DE TESORERÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA A LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE SU CUENTA, PARA VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN Y PODER CONTINUAR CON EL TRAMITE LEGAL PARA EL PAGO DE LA CUENTA.

Mery Helen Deluquez e.
FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

NOMBRE:

FECHA:

HORA:

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL.

Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

Montería 21 de noviembre de 2022

ALCALDIA DE MONTERIA

DEBE A

MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.941.818 de Riohacha por concepto de honorarios derivados del contrato de prestación de servicios No. CD-SEM 990-2022, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LABORES DE INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA Y DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE INCLUSION EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA", la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.254.278), según Acta parcial de ejecución # 2 durante el periodo comprendido entre el 15 de octubre a 14 de noviembre de 2022.

NOTA: FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No 091-26492461 DE BANCOLOMBIA

Mery Helen Deluquez
FIRMA

CC No. 40941818 de Riohacha

Oficina de presupuesto

Constancia de registro presupuestal No: 22002197

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 40941818 - MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN

NIT: 40941818

No. del Certificado de disponibilidad 22001867

Contrato No: CD-SEM-990-2022

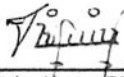
Tiempo de Ejecucion: 3 MESES Y 15 DIAS

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Valor R.P.
2.3.2.02.02.009-22.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	02-1 - S.G.P. - EDUCACION	\$ 7.889.973,00
Total Reserva..			\$ 7.889.973,00

Total reserva en letras: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA y TRES Pesos

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LABORES DE INTERPRETE EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA Y DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.


Dairo Hoyos Bédoya
Jefe de Presupuesto



Solicitó: LINA CORDERO BERRIO		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 191.108.168.171

Montería 21 de noviembre de 2022 ✓

**Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
Montería**

Respetados Señores:

MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN identificado con cédula de ciudadanía No. 40941818 de Riohacha, perteneciente al Régimen SIMPLIFICADO, certifico a usted bajo la gravedad de juramento, que a la fecha que se expide el presente certificado figurado como Contratista en el siguiente Contrato de Prestación de Servicios en apoyo a la gestión:

Nombre o Razón Social del Contratista	Nit del Contratante	Fecha iniciación del contrato	Fecha de Finalización del contrato	Contrato No.	Valor Total del Contrato	Valor del Pago Mensual.
Municipio de Montería	800.096.734-1	15/09/2022	30/12/2022	CD-SEM-990- 2022	7.889.973	2.254.278

Además, certifico bajo juramento que realizo aportes mensuales al sistema de seguridad social y pensiones sobre la base de \$ 1.000.000 mensuales del contrato No.CD-SEM-990/2022, por lo tanto, estos aportes corresponden a los ingresos mensuales del mencionado contrato, adjunto copia del recibo de pago.

Cordialmente,

Mery Helen Deluquez c.
MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN
C.C. N° 40941818 de Riohacha

Certificado Bancario

Martes, 11 de enero de 2022

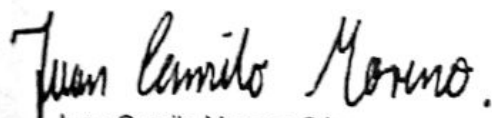
Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN identificado(a) con CC 40941818, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	09126492461	2014/06/18	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

RECEIVED
BANCOLOMBIA S.A. Credenciado Banco

 **Bancolombia**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 40941818
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN	
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	DIG 3 TRAV 3 N 3-51	TELÉFONO: 7871702
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7856372318	
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN: I-INDEPENDIENTES
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	MES: octubre
DÍAS DE MORA:	0	AÑO: 2022
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/10/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1710300209

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 160.000
SUBTOTAL:			1	\$ 160.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	\$ 125.000
SUBTOTAL:			1	\$ 125.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 5.300
SUBTOTAL:			1	\$ 5.300

TOTAL PAGADO:	\$ 290.300
----------------------	-------------------



Bancolombia

Código	Descripción	Unidad	Cantidades		Valores		Porcentajes		Observaciones
			Requerido	Entregado	Requerido	Entregado	Requerido	Entregado	
001	Alimento básico	kg	1000	950	1000	950	100%	95%	
002	Medicamento	caja	50	48	50	48	100%	96%	
003	Material de construcción	m ²	200	180	200	180	100%	90%	
004	Equipo de oficina	unidad	10	10	10	10	100%	100%	
005	Transporte	km	500	450	500	450	100%	90%	
006	Alquiler de terreno	m ²	100	90	100	90	100%	90%	
007	Seguros	poliza	5	5	5	5	100%	100%	
008	Comunicación	minuto	1000	950	1000	950	100%	95%	
009	Alquiler de equipo	unidad	20	18	20	18	100%	90%	
010	Mano de obra	hora	1000	950	1000	950	100%	95%	
011	Alquiler de vehículo	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
012	Alquiler de maquinaria	unidad	5	4	5	4	100%	80%	
013	Alquiler de herramientas	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
014	Alquiler de equipo de protección	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
015	Alquiler de equipo de transporte	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
016	Alquiler de equipo de almacenamiento	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
017	Alquiler de equipo de comunicación	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
018	Alquiler de equipo de seguridad	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
019	Alquiler de equipo de mantenimiento	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
020	Alquiler de equipo de limpieza	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
021	Alquiler de equipo de calefacción	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
022	Alquiler de equipo de refrigeración	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
023	Alquiler de equipo de iluminación	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
024	Alquiler de equipo de sonido	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
025	Alquiler de equipo de video	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
026	Alquiler de equipo de fotografía	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
027	Alquiler de equipo de computación	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
028	Alquiler de equipo de telecomunicaciones	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
029	Alquiler de equipo de energía	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
030	Alquiler de equipo de agua	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
031	Alquiler de equipo de gas	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
032	Alquiler de equipo de electricidad	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
033	Alquiler de equipo de calefacción	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
034	Alquiler de equipo de refrigeración	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
035	Alquiler de equipo de iluminación	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
036	Alquiler de equipo de sonido	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
037	Alquiler de equipo de video	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
038	Alquiler de equipo de fotografía	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
039	Alquiler de equipo de computación	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
040	Alquiler de equipo de telecomunicaciones	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
041	Alquiler de equipo de energía	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
042	Alquiler de equipo de agua	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
043	Alquiler de equipo de gas	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
044	Alquiler de equipo de electricidad	unidad	10	9	10	9	100%	90%	
045	Alquiler de equipo de calefacción	unidad	10	9	10	9	100%	9	

[illegible]

Planilla Pagada

23-11-22

TOTAL	\$ 290.300
-------	------------

Montería 21 de noviembre 2022

Señores
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Ciudad

Asunto: Información Solicitada por el artículo 42 de la Ley 2010 de 2019

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

CERTIFICO QUE:

1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios
---	--

SI	NO
	X

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de noviembre de 2022.

Cordialmente:

Mery Helen Deluquez e.
MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN
40941818 DE RIOHACHA
CONTRATISTA

Comprobante

de pago en línea

pse Bancolombia

SOI ACH

Pago realizado por: HERNANDO ANTONIO LOPEZ

Nro. de recibo: 7856372318

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales

Identificación del contribuyente: 10 80 25 34

Concepto: CC

Razón Social: 40941818

Fecha y hora de la transacción: Lunes 17 de Octubre de 2022 09:00:17 PM

Nro. de comprobante: 0000031413

Valor pagado: \$ 290,300.00

Cuenta: *****6790

Bancolombia S.A.

Solicitud N°	22002421
CDP No.	22001867
martes 26 julio 2022	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2022 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Valor G.D.P.	Valor Disponible
2.3.2.02.02.000.32.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	02-1 - S.G.P.	\$ 10.519.964,00	\$ 11.368.948.102,00
Totales...			\$ 10.519.964,00	\$ 11.368.948.102,00

Total CDP en letras: DIEZ MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA y CUATRO Pesos

El certificado No. 22001867 se emite en Montería el día martes 26 de julio de 2022 como requisito previo a PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LABORES DE INTERPRETE EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA Y DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Dairo Hoyos Bedoya
Dairo Hoyos Bedoya
Jefe de Presupuesto



Solicitó : LINA CORDERO BERRIO

Elaboró: ALLORENTE

Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS

IP Imprimió: 191.108.153.178

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14820508404



(415)7707212489984(8020) 000001482050840 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 0 9 4 1 8 1 8

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

1 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

4 0 9 4 1 8 1 8

27. Fecha expedición

2 0 0 2 0 2 1 5

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

La Guajira

4 4

30. Ciudad/Municipio

Riohacha

0 0 1

31. Primer apellido

DELUQUEZ

32. Segundo apellido

CALDERIN

33. Primer nombre

MERY

34. Otros nombres

HELEN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Córdoba

2 3

40. Ciudad/Municipio

Montería

0 0 1

41. Dirección principal

DG 3 3 51 BRR POLICARPA

42. Correo electrónico

meryhelendeluque@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 6 5 4 4 3 7 9

45. Teléfono 2

3 0 2 2 9 9 4 6 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 2 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 1 0 1 1

Actividad secundaria

48. Código

8 5 2 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 7 0 8

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

2 3 2 0

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

49 - No responsable de IVA

Obligaciones aduaneras

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos

SI

NO

X

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 03 - 28 / 21 : 07: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DELUQUEZ CALDERIN MERY HELEN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

 Alcaldía de Montería	CERTIFICADO PARCIAL DE CUMPLIMIENTO SECRETARÍA DE EDUCACION	VERSIÓN:
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO SUPERVISOR (E) DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CD-SEM.990- 2022

CERTIFICA:

Que **Mery Helen Deluquez Calderin**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **40941818** de **Riohacha** cumplió con las obligaciones descritas:

Obligación 1. Preparase e informarse sobre el contenido que desarrollara el docente en cada clase; conocer el material didáctico; identificar e indagar el vocabulario específico del área de conocimiento a tratar y obtener con anticipación los textos escritos. Para ello deberá coordinar con el docente la entrega del material y temáticas a tratar en clases

Obligación 2. Realizar interpretación a lengua de señas colombiana e interpretación oral de la totalidad del discurso producido por usuarios oyentes y sordos de la comunidad educativa. Transmitiendo la información de forma clara, pausada, fidedigna y confiable y demostrando actitudes positivas frente a los estudiantes sordos.

Obligación 3 Prestar el servicio de interpretación a lengua de señas colombiana e interpretación oral a la totalidad de la comunidad académica en coherencia con estrategias de planeación y coordinación del servicio según necesidad en espacios académicos extracurriculares

Obligación 4. Traducir del castellano escrito a la LSC, aquellos textos abordados en clase, según orientaciones del docente titular.

Obligación 5. Registrar el vocabulario técnico-pedagógico para los estudiantes sordos como fruto del proceso formativo en cada una de las áreas del conocimiento y como estrategias para garantizar la difusión y el posicionamiento de la LSC al interior de la comunidad académica. Para esto deberá presentar informe con el vocabulario enseñado a los estudiantes.

Obligación 6. Atender las solicitudes de asistencia técnica realizadas por los establecimientos educativos del Municipio de Montería en relación con la convivencia escolar.

Obligación 7. Asistir al comité de calidad educativa programados con el objetivo de fortalecer las acciones del área y mantener la comunicación con el equipo técnico.

Obligación 8. Apoyar la realización de eventos de la Secretaria de Educación Municipal.

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

 Alcaldía de Montería	CERTIFICADO PARCIAL DE CUMPLIMIENTO SECRETARÍA DE EDUCACION	VERSIÓN:
		Página 2 de 1

Obligación 9. Desarrollar con celeridad y dentro de los plazos señalados las demás funciones que consideren necesarias y le sean asignadas por el supervisor.

Las obligaciones descritas, se encuentran contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CD-SEM.990- 2022, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LABORES DE INTERPRETE EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANAS Y DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, ejecutadas durante el período comprendido entre el **15 de octubre al 14 de noviembre de 2022.**

Para Constancia, se firma en la ciudad de Montería, a los 21 días del mes de noviembre de 2022


JULIO ELIÉCER LORA HERNANDEZ
Secretario de Educación(E)
SUPERVISOR

VoBo: Nora Lucia Hoyos Rojas-Líder calidad educativa 

Revisó: Sugey Milanés-Profesional Universitario-Líder de Inclusión 

Revisó: Arturo Reyes - Abogado contratista SEM 

Revisó: Claudia Espitia Bru -Profesional especializado de la oficina jurídica - SEM 
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MONTERÍA
JURIDICA

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba



Alcaldía de Montería

ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACION

VERSIÓN:

Página 1 de 1

ACTA PARCIAL DE EJECUCION # 2

15 de octubre al 14 de noviembre 2022

CONTRATO:	CD-SEM-990- 2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LABORES DE INTERPRETE EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANAS Y DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO:	\$7.889.973
PLAZO DE EJECUCIÓN:	(3) TRES MESES Y 15 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PERIODO DE EJECUCIÓN:	15 DE OCTUBRE HASTA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	22001867 DEL 26 DE JULIO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	22002197 de 15 de SEPTIEMBRE de 2022
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante tres (3) pagos mensuales, cada uno por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.254.278) , y UN ÚLTIMO PAGO EQUIVALENTE A (15) DIAS POR VALOR DE UN MILLÓN CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS (\$1.127.139) pagos que se harán efectivos mes vencido, previo cumplimiento del objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la secretaria de Educación Municipal y demás dependencias responsables del asunto. Para tal efecto deberá presentar los siguientes documentos: 1) Sus respectivas Certificaciones de Recibido a Satisfacción del objeto contratado, expedida por el Supervisor del contrato; previo Informe de las Actividades desarrolladas; 2) Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. PARAGRAFO SEGUNDO: Como requisito para el último pago, el contratista se obliga a hacer entrega al respectivo supervisor, previo vencimiento del plazo contractual los archivos, documentos y expedientes en físico y digital, de todos los asuntos tramitados durante la vigencia del contrato a su cargo debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el archivo general de la nación.
VALOR A PAGAR:	DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.254.278)

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería Córdoba



Alcaldía de Montería

ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACION

VERSIÓN:

Página 2 de 1

En Montería, a los 21 días del mes de noviembre del año 2022, se reunieron en la Secretaría de Educación, JULIO ELIÉCER LORA HERNANDEZ, en calidad de supervisor (E), Decreto 0623 del 18 de noviembre del 2022, del contrato y MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio Parcial del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre 15 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2022, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día 21 de noviembre de 2022, se certifica que efectivamente el contratista cumplió cada una de las obligaciones descritas en el contrato, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta Parcial # 2.

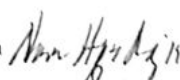
En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 21 días del mes de noviembre del año 2022.



JULIO ELIÉCER LORA HERNANDEZ
Secretario de educación Municipal (E)
SUPERVISOR



MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN
C.C. 40941818 de Riohacha

VoBo: Nora Lucia Hoyos Rojas- Líder calidad educativa 

Revisó-Sugei Milanés-Profesional universitario lider de Inclusión 

Revisó: Arturo Reyes- Abogado contratista calidad educativa-SEM 

Revisó: Claudia Espitia Bru -Profesional especializado de la oficina jurídica - SEM 

SECRETARÍA DE EDUCACION
MONTERÍA
JURIDICA

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No 3 - 16 / 7910720 / Montería Córdoba



Alcaldía de Montería
Despacho Alcalde
DECRETO No. 0623 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UN ENCARGO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL".

**EL ALCALDE DE MONTERÍA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,
CONSIDERANDO:**

Que la doctora **LINA CORDERO BERRIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.979.815 de Montería, quien se desempeña como Secretario de Despacho (Secretaría De Educación), Código 020, Grado 01, mediante oficio No. CATH 0801 de fecha 17 de noviembre de 2022, le fue concedido tres (03) días calendarios de permiso con el fin de gestionar asuntos personales fuera de la ciudad, los días 21, 22, y 23 de noviembre del presente año.

Que se hace necesario para el buen funcionamiento de la administración, encargar a un servidor de la Administración Municipal, de acuerdo con lo consignado en el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, mientras dure la ausencia de su titular.

Que el funcionario a encargar, cumple con los requisitos del cargo de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, procedimiento de verificación, que ha estado a cargo de la Oficina de Talento Humano, de acuerdo con lo consignado en el Decreto 1083 de 2015, siendo expedida la constancia de fecha 18 de noviembre de 2022, con radicado CATH-2022-0806.

Que el doctor: **JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ**, no se desvincularán de las funciones propias de su cargo, en virtud en lo dispuesto en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, que es del siguiente tenor: "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo".

Que, por lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al doctor **JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.025.911 de Cereté, quien se desempeña como Secretario de Despacho (Secretaría De Planeación), Código 020, Grado 01, de la Alcaldía de Montería de las funciones de Secretario de Despacho (Secretaría De Educación), Código 020, Grado 01, por los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2022, inclusive, hasta cuando persista la ausencia del titular y désele la debida posesión para lo cual se debe suscribir el acta correspondiente por parte de la Oficina de Gestión Humana.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Montería a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2022.

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANCIN
ALCALDE

Proyectó: Fabio Aleán/Secretario, Gr 03 **FA**
Revisó: Fabián Raíne V/Coordinador Área Talento Humano
V° B°: Karina Carrascal/Jefe Oficina Asesora Jurídica



Gobierno de la GENTE



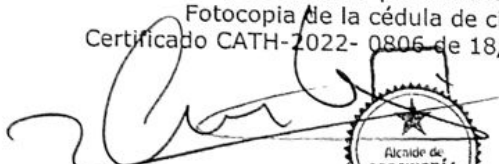
Alcaldía de Montería
Despacho Alcalde
Nit. 800096734-1

ACTA DE POSESION No. 0149

En la ciudad de San Jerónimo de Montería, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), compareció al Despacho de la Alcaldía el Doctor **JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ**, con el objeto de tomar posesión del cargo de: **SECRETARIO DE DESPACHO (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN), CÓDIGO 020, GRADO 01**, de la Alcaldía de Montería, para el cual ha sido designado en **ENCARGO**, mediante Decreto No. 0623 de fecha 18 de noviembre de 2022, por los días 21, 22 y 23 de noviembre del 2022, inclusive mientras dure la ausencia de su titular.

El Señor Alcalde, ante su Secretario previa amonestación de que se trata en el artículo 286, 287 y 289 del Código Penal le recibió juramento, bajo la gravedad de la cual prometió cumplir bien y fielmente, según su leal saber y entender las funciones inherentes al cargo que va a desempeñar.

El posesionado presentó los siguientes documentos:
Fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 78.025.911
Certificado CATH-2022- 0806 de 18/11/2022 Oficina Talento Humano.


ALCALDE




POSESIONADO

Proyectó: Fabio Alean/Secretario, Gr 03
Revisó: Fabián Racine V/Coordinador T. Humano
Aprobó: Karina Carrascal/Jefe Asesora Oficina Jurídica



Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No.3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
Coordinación Área del Talento Humano
Nit. 800096734-1

Montería, 18 de noviembre de 2022

CATH-2022-0806

**EL COORDINADOR DEL AREA TALENTO HUMANO
DEL MUNICIPIO DE MONTERIA**

HACE CONSTAR:

Que, analizada y validada la hoja de vida del Doctor **JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 78.025.911 expedida en Cereté, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO (SECRETARIA DE EDUCACIÓN), CÓDIGO 020, GRADO 01, exigido en el manual específico de funciones y competencias laborales de la planta global de personal administrativos y demás normas y disposiciones concordantes.

Esta constancia se expide como soporte para nombramiento ordinario.


FABIAN RACINE VERGARA
Coordinador Área Gestión Del Talento Humano

Proyectó: Fabio Aleán/Secretario Gr 03 

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
Coordinación Área Del Talento Humano
Nit. 800096734-1

Montería, 17 de noviembre de 2022
Oficio N° CATH – 0801 – 2022

Doctora:
LINA CORDERO BERRIO
Ciudad,

Cordial Saludo:

Le comunicamos qué según su solicitud le fue concedido tres (03) días calendarios de permiso, por los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2022.

Atentamente,



FABIÁN JOSÉ RACINE VERGARA
Coordinador Área Talento Humano

"Quedo debidamente notificado de la comunicación precedente."



LINA CORDERO BERRIO
Secretaria de Despacho

Elaboró: Fabio Alean/Secretario Gr 03 

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN # 2
CD-SEM- 990-2022

CONTRATO:	CD-SEM-990-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LABORES DE INTERPRETES EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA Y DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE INCLUSION EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 7.889.973
PLAZO DE EJECUCIÓN:	3 MESES Y 15 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 15 DE OCTUBRE A 14 DE NOVIEMBRE DE 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	22001867 DEL 26 DE JULIO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	22002197 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante tres (3) pagos por valor de DOS MILLONES DOSCIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.254.278) , y UN ULTIMO PAGO EQUIVALENTE A (15) DIAS POR VALOR DE UN MILLON CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS (\$1.127.139) que se hará efectivos mes vencido, previo cumplimiento del objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal y demás dependencias responsables del asunto. Para tal efecto deberá presentar los siguientes documentos: 1) Sus respectivas Certificaciones de Recibido a Satisfacción del objeto contratado, expedida por el Supervisor del contrato; previo Informe de las Actividades desarrolladas; 2) Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. PARAGRAFO SEGUNDO: Como requisito para el último pago, el contratista se obliga a hacer entrega al respectivo supervisor, previo vencimiento del plazo contractual los archivos, documentos y expedientes en físico y digital, de todos los asuntos tramitados durante la vigencia del contrato a su cargo debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el archivo general de la nación.
VALOR A PAGAR:	DOS MILLONES DOSCIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.254.278)

RELACIÓN DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO CD-SEM-990-2022 REALIZADAS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARCIAL

Para conocimiento del supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe PARCIAL de ejecución del contrato identificado en el encabezado de la presente acta, correspondiente al periodo comprendido entre el día **15 DE OCTUBRE AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

OBLIGACIONES	ACCIONES	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LAS ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
1.Prepararse e informarse sobre el contenido que desarrollara el docente en cada clase; conocer el material didáctico; identificar e indagar el vocabulario específico del área de conocimiento a tratar y obtener con anticipación los textos escritos.	<p>Durante el periodo comprendido del 15 de octubre a 14 de noviembre los docentes de áreas que facilitaron material de trabajo en grado 6.4, están los siguientes: lengua castellana, sociales, ciencias naturales.</p> <p>-La docente del área de español suministra los temas a tratar en el cuarto periodo en el grado 6 mediante WhatsApp permitiendo indagar sobre el tema para el uso de vocabulario claro en el aula de clases.</p> <p>- La docente de sociales envía temas del cuarto periodo a los estudiantes; Teorías sobre el poblamiento de América.</p> <p>-En ciencias naturales se habló de el ecosistema, sus recursos renovables y no renovables, de manera que se pueda preparar un buen servicio de interpretación buscando las señas adecuadas.</p>	Ver anexos # 1
2. Realizar interpretación a lenguaje de señas colombiana de la totalidad del discurso oral producido por usuarios oyentes y sordos de la comunidad académica. Transmitiendo la información de forma clara, pausada, fidedigna y confiable y demostrando aptitudes positivas frente a los estudiante sordos.	<p>-Durante el periodo del 15 de octubre al 14 de noviembre; Se interpretó en todos los espacios necesarios a lengua de señas colombiana la información dirigida a estudiantes sordos de la IE Santa Rosa de Lima, en acompañamiento a los docentes de las áreas de matemáticas, ciencias naturales, lengua castellana, informática, sociales, emprendimiento, religión, artística, física. Acompañamiento a ICFES de Helmer Pardo a estudiantes de grado 10°.</p>	Ver anexos # 2

<p>3. Prestar el servicio de interpretación a Lengua de Señas Colombiana e interpretación oral a la totalidad de la comunidad académica en coherencia con estrategias de la planeación y coordinación del servicio según necesidad en espacios académicos y extracurriculares.</p>	<p>-Se realizó interpretación a Lengua de Señas Colombiana; Acompañamiento a ICFES de Helmer Pardo a estudiantes de grado 10° -Acompañamiento a docente sorda en sts de PTA a los docentes de primaria en el colegio Sagrado Corazón de Jesús. -En el patio salón se celebró la novena navideña con estudiantes de la jornada de la tarde.</p>	<p>Ver anexos # 3</p>
<p>4. Traducir del castellano escrito a la LSC, aquellos textos abordados en clase, según orientaciones del docente titular.</p>	<p>-Se interpretó a lengua de señas los textos del área de sociales entregados en clase sobre el poblamiento Americano. -Se interpreta el texto en clase de informática para realizar actividad con el estudiante de grado 6.4 para realizar en clase sobre los beneficios de utilizar internet y las consecuencias que ha traído.</p>	<p>Ver anexos # 4</p>
<p>5. Registrar el nuevo vocabulario creado por los estudiantes sordos como fruto del proceso formativo en cada una de las áreas del conocimiento, como estrategia para garantizar la difusión y posicionamiento de la LSC al interior de la comunidad académica.</p>	<p>-El estudiante de grado 6.4 aprende nuevo vocabulario en el área de lengua castellana y apropia la seña de poesía. -En ciencias naturales se enseñó sobre el ecosistema el estudiante de grado 6 se apropia de la seña. -En sociales se aprendió la seña del continente Americano, para continuidad de vocabulario dentro del aula de clases.</p>	<p>Ver anexos # 5</p>
<p>6. Atender las solicitudes de asistencia técnica realizadas por</p>	<p>Acompañamiento a la docente sorda Piedad Osorio al colegio sagrado</p>	<p>Ver anexos # 6</p>

los establecimientos educativos del Municipio de Montería en relación con la convivencia escolar.	corazón de Jesús en sts de PTA a docentes de primaria.	
7. Asistir al comité de calidad educativa programados con el objetivo de fortalecer las acciones del área y mantener la comunicación con el equipo técnico.	Reunión con líder de inclusión Sugei Milanés y abogado contratista (Arturo Reyes, además de la coordinadora Gloria Márquez e interpretes para cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato y acuerdo de informes.	Ver anexos # 7 y listado de asistencia
8. Apoyar la realización de eventos de la secretaria de educación Municipal	-Acompañamiento al evento un rio de libros en el hotel GHL en el que se homenajeó a escritora por su libro editado en pandemia.	Ver anexos # 8
9- Desarrollar con celeridad y dentro de los plazos señalados las demás funciones que consideren necesarias y le sean asignadas por el supervisor.	-Apoyo en evento de las novenas navideñas en el colegio Santa Rosa de Lima, ubicando a los estudiantes, interpretando, con el objetivo que todo esté a tiempo preparado para los estudiantes de la IE.	Ver anexos # 9

Mery Helen Deluquez
MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN
CC. 40941818 DE RIOHACHA
CONTRATISTA

VoBo- Nora Lucia Hoyos Rojas- Líder calidad educativa
Revisó- Sugei Milanés Profesional Universitario- Líder de Inclusión
Revisó: Arturo Reyes- Abogado contratista

SEMI DE EDUCACIÓN
MONTERIA
JURIDICA

ANEXOS

Prepararse e informarse sobre el contenido que desarrollara el docente en cada clase; conocer el material didáctico; identificar e indagar el vocabulario específico del área de conocimiento a tratar y obtener con anticipación los textos escritos.

Tema 1. Texto poético.

3. ACTIVIDAD DE EXPLORACIÓN DE PRESABERES (¿qué voy a aprender?): Se exponen orientaciones que intervienen en las tareas que proponen los recursos para vincular a los estudiantes con el objetivo de aprendizaje y les activa los conocimientos previos relevantes, ya sea para ampliar información y/o precisar aspectos puntuales.

- ¿Cuál es un texto poético?
- ¿Por qué se caracteriza?
- ¿Qué clases de poesía hay y en qué se diferencian?

4. ESTRUCTURACIÓN O CONFRONTACIÓN DE SABERES (lo que estoy aprendiendo): Se exponen las orientaciones que les indiquen a los estudiantes a cuál recurso deben acceder y qué deben hacer con las tareas que les permitirán construir los conocimientos y desarrollar habilidades necesario para comprender el universo de aprendizaje.

Texto poético.

Interpretación textual.



FUNCIÓN DE LOS ORGANISMOS EN LOS ECOSISTEMAS



LENGUA CASTELLANA GRADO 6

CIENCIAS NATURALES LOS ECOSISTEMAS

BIENVENIDOS ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Leer detenidamente el contenido de la guía.
2. Cumplir el horario de clases para desarrollar las guías.
3. Las guías se desarrollan en el cuaderno de biología el cual debe ser rayado de 100 hojas.
4. Cumplir las fechas de entrega de los trabajos asignados.

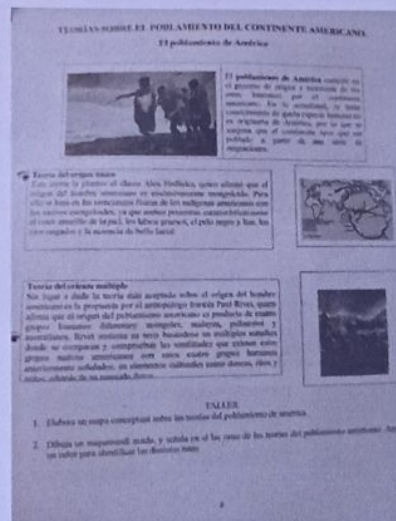
BLOQUE TEMÁTICO / PREGUNTA PROBLEMATIZADORA / FENÓMENO SOCIAL O NATURAL / PROBLEMÁTICA:

Todos los organismos biológicos se ubican dentro de sistemas que se interrelacionan entre sí en distintos niveles. A eso se lo llama organización ecológica, que comprende los siguientes niveles. ¿Cuál interpretación destaca de la imagen?



ACTIVIDAD DE EXPLORACIÓN DE PRESABERES (¿qué voy a aprender?):

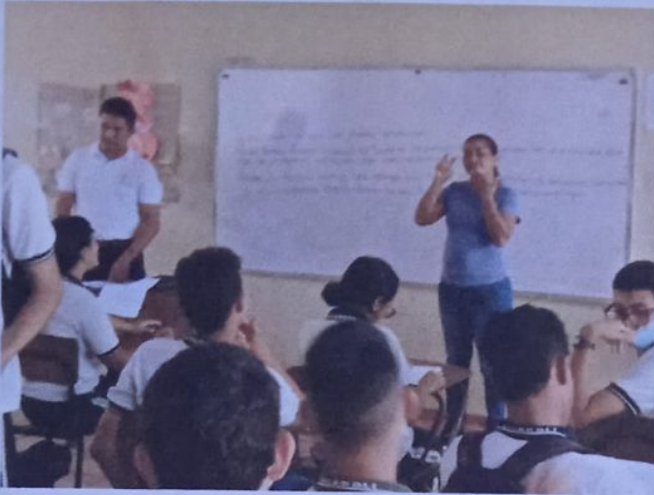
Para la construcción de un edificio se emplean distintos materiales básicos como ladrillos, fierros y concreto, por mencionar algunos. Si cada ladrillo se apila uno sobre otro sin el uso y colaboración de los otros materiales, la infraestructura edificada será débil, por lo que ante cualquier movimiento fuerte se podría demorar con facilidad. Sin embargo, si se disponen primero las cadenas de fierros y sobre ellas se edifica con los ladrillos y el concreto,



TEORÍAS SOBRE EL POBLAMIENTO DE AMÉRICA

ANEXO 2

Realizar interpretación a lenguaje de señas colombiana de la totalidad del discurso oral producido por usuarios oyentes y sordos de la comunidad académica. Transmitiendo la información de forma clara, pausada, fidedigna y confiable y demostrando aptitudes positivas frente a los estudiantes sordos.



EN CLASE DE MATEMATICAS GRADO 8.4



CON DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES 6.4



DOCENTE DE EMPRENDIMIENTO EN 6.4



DOCENTE DE MATEMATICAS EN 6.4



INTERPRETACION EN CLASES DE TECNOLOGIA



ACOMPANAMIENTO A ESTUDIANTE SORDO TAREA



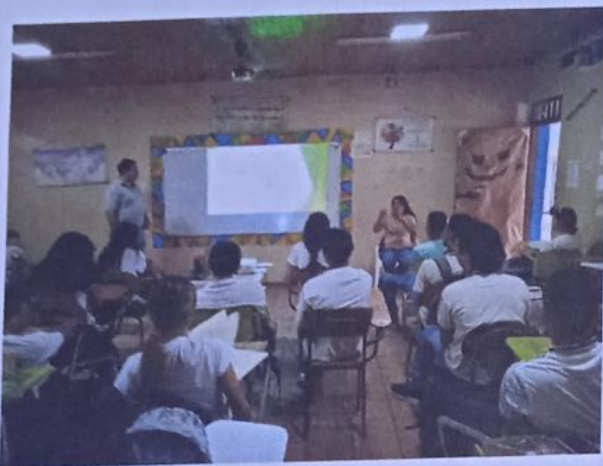
INTERPRETACIÓN A PROFESOR DE FISICA 6.4



DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES EN 6.4

ANEXO 3

Prestar el servicio de interpretación a Lengua de Señas Colombiana e interpretación oral a la totalidad de la comunidad académica en coherencia con estrategias de la planeación y coordinación del servicio según necesidad en espacios académicos y extracurriculares.



DOCENTES DE HELMER PARDO MATEMATICAS Y ESPAÑOL CON ESTUDIANTES DE GRADO 10
22-10-2022 ✓



NOVENAS NAVIDEÑAS EN LA JORNADA DE LA TARDE
DEL 11 AL 15 DE NOVIEMBRE ✓



INTERPRETACION A DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES



LENGUA CASTELLANA EN AULA DE 6.4



ACOMPANAMIENTO A ESTUDIANTE CON DEFICIT COGNITIVO

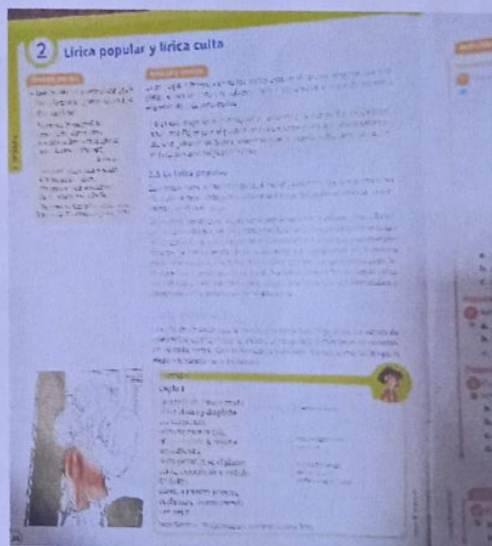
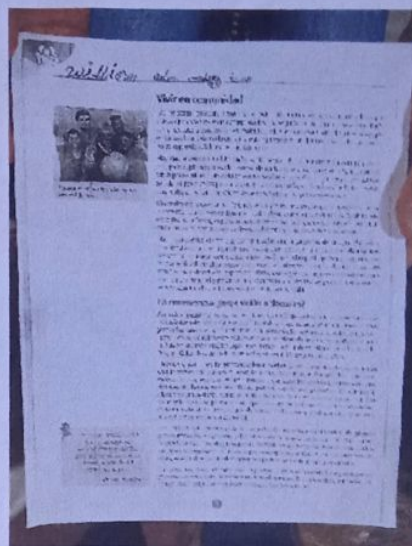
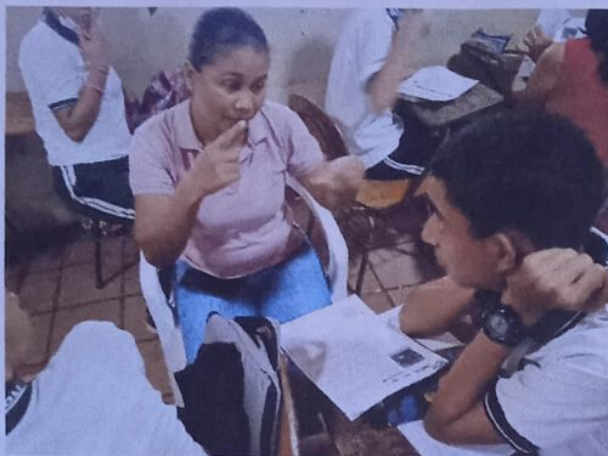


DOCENTE DE LENGUA CASTELLANA

ANEXO 4

Traducir del castellano escrito a la LSC, aquellos textos abordados en clase, según orientaciones del docente titular.

TEXTO DE CATEDRA DE LA PAZ



LENGUA CASTELLANA LIBRO DE TEXTO

ANEXO 5

Registrar el nuevo vocabulario creado por los estudiantes sordos como fruto del proceso formativo en cada una de las áreas del conocimiento, como estrategia para garantizar la difusión y posicionamiento de la LSC al interior de la comunidad académica.



POESIA



AMÉRICA



PANAMÁ

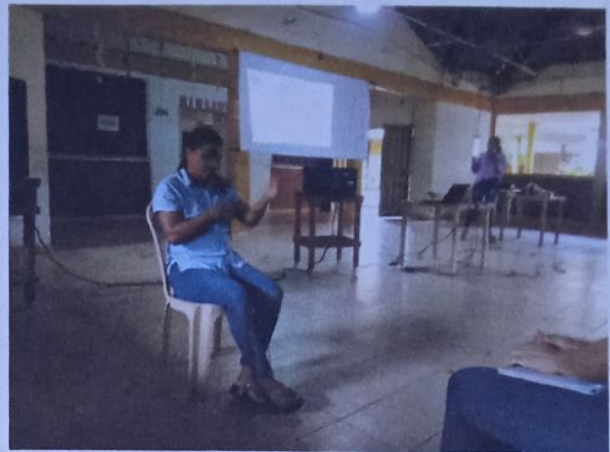


ECOLOGIA

ANEXO 6

Atender las solicitudes de asistencia técnica realizadas por los establecimientos educativos del Municipio de Montería en relación con la convivencia escolar.

Dirección: Diagonal 3 Transv 3-51 Policarpa- Montería- Córdoba
Cel. 3106544379



STS DE PTA EN COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS CON DOCENTE SORDA DE PRIMARIA
26-10-2022

ANEXO7

Asistir al comité de calidad educativa programados con el objetivo de fortalecer las acciones del área y mantener la comunicación con el equipo técnico.



ANEXO 8

Apoyar la realización de eventos de la secretaria de educación Municipal



ANEXO 9

Desarrollar con celeridad y dentro de los plazos señalados las demás funciones que consideren necesarias y le sean asignadas por el supervisor.





ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: DE-Sa-02-F001

VERSIÓN: 01

FECHA: 06/07/2018

PÁGINA 1 de 3

Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio		Hora de finalización	
	19	10	2022		2:15 p.m.		

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Leydi Carola Argomedo Montoya	Secretaría de educación
Óscar David González Suñu	Secretaría de educación
Hugo Hernández	Secretaría de Educación
David Ricardo Isidro	Secretaría de Educación
Hernando López	Secretaría de Educación
Mery Helen Delacruz C.	Secretaría de Educación
Libardo Villa Castañeda	Secretaría de educación
ASTORIO REYES DORIA	SECRETARIA DE EDUCACION
Rosa Elvira Ayala Vistan	DH Calidad Educativa Profesional
Gloria Estrella Márquez Sierra	Coordinación Académica Sta Rosa de Lima

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Analizar la presentación de las carpetas con el objetivo de unificar criterios en la redacción de la ejecución de las acciones correspondientes a las obligaciones de los intérpretes y modelos lingüísticos.

TEMAS TRATADOS

1. Se detallo la obligación numero 1 para la cual los intérpretes deberán especificar los temas abordados en cada área y se evidenciarán con un mínimo de 4 imágenes en forma simétrica (capturas de pantalla o fotografía).
2. Las fotografías deben ir rotuladas a su vez el anexo debe llevar un encabezado detallando las acciones brevemente.
3. Indicar fechas de los actos cívicos y eventos extracurriculares.
4. En este punto se debe evidenciar el texto interpretado y hacer la rotulación donde se explique el área y tema específico sin fecha.
5. Registrar el vocabulario técnico desconocido por los estudiantes sordos mediante fotografías o capturas de pantallas donde se evidencia la palabra, con su respectiva señal.
6. No se hicieron ajustes por lo cual estas quedaron como estaban.
7. No se hicieron ajustes por lo cual estas quedaron como estaban.
8. No se hicieron ajustes por lo cual estas quedaron como estaban.
9. No se hicieron ajustes por lo cual estas quedaron como estaban.

	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN	
	CÓDIGO: DE-5a-02-F001	
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 06/07/2018	
	PÁGINA 1 de 3	

CONCLUSIONES/DECISIONES

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromiso	Fecha límite de cumplimiento	Responsable

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

REUNION CON LOS CONTRATISTAS DE INCLUSION Y DIRECTIVOS DE SANTA ROSA DE LIMA: ANALISIS DE LA PRESENTACION DE LA CARPETA, CON LA ORIENTEACION DEL ABOGADO DE CALIDAD EDUCATIVA SEM.



	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN	
	CÓDIGO: DE-Sa-02-F001	
	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 06/07/2018
		PÁGINA 1 de 3



	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN	
	CÓDIGO: DE 58-01-1001	
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 06/07/2018	
	PÁGINA 1 de 3	



	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN	
	CÓDIGO: DE-Sa-02-F001	
	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 06/07/2018
		PÁGINA 1 de 3

Nombre:		Firma:
Dependencia:		
Entidad:		
Nombre: <i>ARTURO REYES DORIN</i>		Firma: <i>ARD</i>
Dependencia: <i>CALIDAD S</i>		
Entidad: <i>SEM</i>		
Nombre: <i>David Ricardo Isidro</i>		Firma: <i>DRIG</i>
Dependencia: <i>Calidad</i>		
Entidad: <i>sem</i>		
Nombre: <i>ALVARO HERNANDEZ</i>		Firma: <i>Alvaro</i>
Dependencia: <i>CALIDAD</i>		
Entidad: <i>SEM</i>		
Nombre: <i>Bernardo López</i>		Firma: <i>Bernardo López</i>
Dependencia: <i>calidad</i>		
Entidad: <i>SEM</i>		
Nombre: <i>Mary Helen Delacruz</i>		Firma: <i>Mary Helen Delacruz e.</i>
Dependencia: <i>calidad Educativa</i>		
Entidad: <i>SEM</i>		
Nombre: <i>Lizardo Villa</i>		Firma: <i>Lizardo Villa.</i>
Dependencia: <i>calidad</i>		
Entidad: <i>sem</i>		
Nombre: <i>Leydi Argomedo M</i>		Firma: <i>Leydi Argomedo M.</i>
Dependencia: <i>calidad</i>		
Entidad: <i>sem</i>		
Nombre: <i>Sugey Milanes Martinez</i>		Firma: <i>Sugey Milanes M.</i>
Dependencia: <i>calidad</i>		
Entidad: <i>Secretaría de Educación</i>		
Nombre: <i>Orma Contreras</i>		Firma: <i>Orma Contreras</i>
Dependencia: <i>Calidad</i>		
Entidad: <i>SEM</i>		
Nombre: <i>Rosalva Arrieta R</i>		Firma: <i>Rosalva Arrieta R</i>
Dependencia: <i>calidad educativa</i>		
Entidad: <i>SEM</i>		
Nombre:		Firma:
Dependencia:		
Entidad:		